"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martin de Porres, 11 ABR. 2024

OFICIO MÚLTIPLE Nº 120 -2024-MINEDU/VMGI/DRELM-UGEL.02/ASGESE-ESSE

Señores (as):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

Presente. –

Asunto : **ASISTENCIA TÉCNICA "LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN LAS IIEE" Y "EL ROL DEL DIRECTOR ENTORNO A LAS FUNCIONES DE LA APAFA"**

Referencia : a) RSG N° 302-2019-MINEDU-OCR
b) Plan de Trabajo – POI ASGESE 2024
EXPEDIENTE ESSE2024-INT – 41244

De mi especial consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), a través del cual precisa como función de la UGEL, brindar asistencia técnica a las instituciones educativas para la implementación de las condiciones de seguridad y la prevención de riesgos y desastres.

A su vez, en el documento de la referencia b), en la cual se programan las actividades a ejecutar desde UGEL para la generación de las condiciones operativas que conlleven a la mejora del servicio educativo.

En tal sentido, la UGEL 02, realizará la asistencia técnica denominada "LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN LAS IIEE" Y "EL ROL DEL DIRECTOR ENTORNO A LAS FUNCIONES DE LA APAFA", dicha asistencia se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

PÚBLICO OBJETIVO	FECHA	HORA	LUGAR
Directores de las IIEE Públicas de Educación Básica (EBR – EBE-EBA)	Martes 16 de abril	De 9:00 a.m.	Auditorio de IDAT Av. Tomás Valle 1075, San Martín de Porres.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DRELM UGEL 02 Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE -UGEL02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº02 - Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024.

MLP /J-ASGESE
ECHM/C-ESSE
NFRA/Abg.ESSE
AAR/E-ESSE